

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

ORDENANZA: 4

SERIE:2000-2001

PARA ENMENDAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2000-2001, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM: 52 SERIE 1999-2000 CON EL PROPOSITO DE CONSIDERAR REVISION AL ESTIMADO DE INGRESOS NOTIFICADA POR EL CENTRO DE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES (CRIM) Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Mediante comunicación escrita del 14 de junio de 2000 el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) le notificó al Municipio de Dorado que de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 95 del 24 de junio de 1998, sobre la venta de la PRTC y el resarcimiento de la CAE, revisaron el Estimado de Ingresos para el año 2000-2001.

POR CUANTO: Es necesario enmendar el presupuesto vigente para incorporar los cambios correspondientes según notificación del CRIM.

POR TANTO ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: Enmendar el presente presupuesto funcional aumentando y disminuyendo las siguientes partidas de ingresos y gastos:

Sección de Ingresos:

Aumentar la siguiente partida:

101010-03-04-87.22--Otras fuentes financieras(Contribución Sobre Propiedad)\$38.838.00

Disminuir la siguiente partida:

101100-03-04-82.31 – Contribución Sobre Propiedad (CAE) \$38,838.00

Sección de Egresos:

Aumentar la siguiente partida:

201010-03-04-94.1101--Servicios Profesionales Consultivos Técnicos y otros \$13,000.00

201010-09-21-92.4202-Gastos Recreación y Act. Juveniles \$ 5,000.00

201010-02-09-92.42 – Materiales y Suministros de Operación \$20,838.00

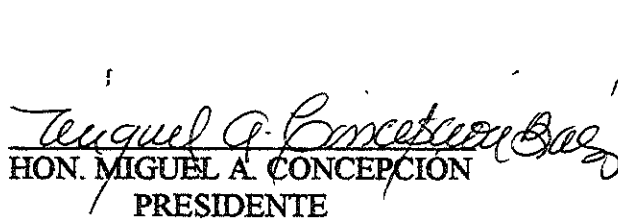
Disminuir la siguiente partida:

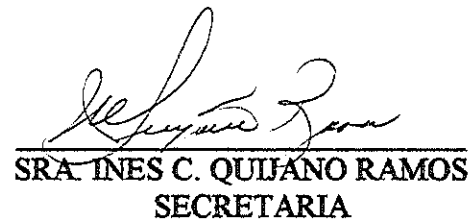
20100-03-04-94.57 Amort. Principal e Intereses (CAE) \$38,838.00

SECCION 2DA: Se autoriza al Director de Finanzas a que efectué los asientos correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir después de su aprobación por el Alcalde y copia certificada de la misma será enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

Adoptada por la Legislatura Municipal hoy día 26 de julio de 2000.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION
PRESIDENTE


SRA. INES C. QUIJANO RAMOS
SECRETARIA

Aprobada por la Honorable Alcaldesa-Interina hoy 31 de julio de 2000.


HON. SONIA ARROYO MARTINEZ
ALCALDESA-INTERINA